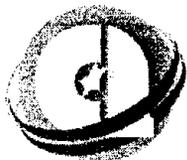


SECRETARIA GENERAL



CAMARA ADUANERA DE CHILE – A.G.

O'Higgins 1266- Valparaíso
Teléfono (032) 2555300
Fax (032) 2555333 - Casilla 768
E-mail: contacto@camaraaduanera.cl

OFICINA EN AEROPUERTO A MERINO B.
Teléfonos (02) 6019835-6010591

OFICINA EN LOS ANDES
Ed. Administrativo PTLA
Piso 3, Of. 8
Teléfono (034) 370786

OFICINA EN SAN ANTONIO
Alan Macowan 245
Rec. Portuarios Acceso Sur Of. 2
Teléfono (035) 282905 - Fax 213765

REG. CAMARA Nº 421/2012
Aranceles – Otros 96-4

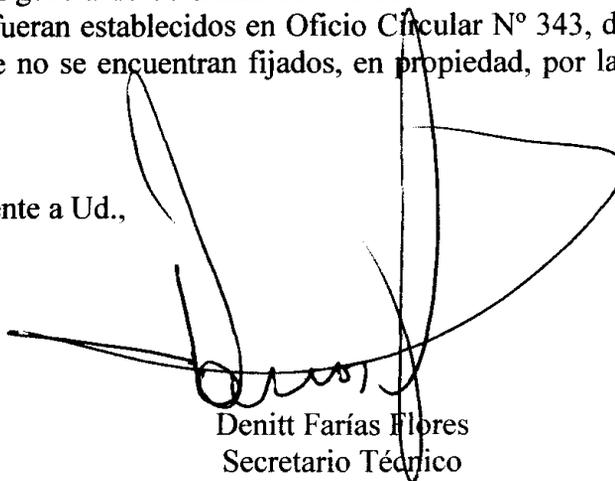
VALPARAISO, 24 de Agosto de 2012.

Señor Agente:

MAT.: Informa presentación al Servicio de Aduanas respecto de requisitos que se exigen en la certificación de origen para acogerse al TLC Chile-Estados Unidos.

Con la presente nos permitimos acompañarle, para su conocimiento, presentación efectuada hoy por esta Cámara Aduanera al señor Director Nacional de Aduanas por la cual se le formulan precisiones con motivo de una respuesta que por Oficio Ordinario Nº 4128, de 26.03.12 emitió a la Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, referido a la exigencia de determinados datos en el Certificado de Origen del TLC Chile – USA, que fueran establecidos en Oficio Circular Nº 343, de 29.12.03 del Servicio de Aduanas y que no se encuentran fijados, en propiedad, por las partes suscriptoras del citado Tratado.

Saluda atentamente a Ud.,



Denitt Farías Flores
Secretario Técnico

HGM/DFE/mgo